



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 011 -2012

Lima, 04 de Enero del 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO;

El Informe N° 001-A-2012/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML emitido por la Gerencia Técnica; mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General que se de ampliación de plazo para la ejecución de la obra "Construcción de Losas Deportivas y Recreativas del Parque Huiracocha",

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de la Constructora Yanelly S.R.L., recepcionada con fecha 21.12.2011, el Residente de Obra pone en conocimiento mediante anotaciones del cuaderno de obra, sobre los acontecimientos que no permiten la ejecución normal de la obra "Construcción de Losas Deportivas y Recreativas del Parque Huiracocha";

Que, mediante Carta N° 008-2011-CCA-SERPAR-LIMA/MML, de fecha 27.12.2011, remite el Informe Técnico del Supervisor de Obra Ing. Cesar A. Cervantes Aguilar, el cual señala los hechos que influyen en el retraso en la ejecución de obra, justificando una ampliación de plazo por haber ocurrido caso fortuito o de fuerza mayor;

Que, mediante Informe N° 002—SERPAR-LIMA/GT/MML, de fecha 02.01.2012, emitido por el Coordinador Supervisor de Obras, informa a la Gerencia Técnica, que el retraso en la ejecución de la obra se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor, por tanto está sustentada a la ampliación del plazo por diez (10) días calendarios

Que, la Gerencia Técnica solicita la Ampliación de Plazo N° 001, por un plazo de diez (10) calendarios por haberse producido un retraso por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente sustentado en los informes del residente de obra y supervisor de obra respectivamente;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 200° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS N° 184-2008-EF y en concordancia con el artículo 41° de la Ley, el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado, que el numeral 3 estipula la causal de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado;

Que, habiendo realizado los procedimientos establecidos conforme al en el Artículo 201°, se procede a emitir la presente resolución respecto a la ejecución de la obra "Construcción de Losas Deportivas y Recreativas del Parque Huiracocha"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la ampliación de plazo por el tiempo de diez (10) calendarios comprendidos desde el 08.01.2012 hasta el 18.01.2012, para la obra "Construcción de Losas Deportivas y Recreativas del Parque Huiracocha", la ampliación no irroga reconocimiento de los gastos generales generados por renuncia expresa del contratista.

Artículo 2° NOTIFIQUESE la presente a la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para los trámites respectivos, al contratista que realiza la ejecución de la obra, así como las dependencias correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Trámites correspondientes que por su naturaleza tengan injerencia en el contenido de la misma.

A: 1123

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir: 04 ENE 2012

N° de fecha

Atentamente.

[Signature]

LIC. VIRVA GARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170

http:// www.serpar.munlima.gob.pe

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

21 FEB, 2012

RECIBIDO

Firma:

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL

Hora 7:30 Fecha 21 FEB 2012

21 FEB 2012

Handwritten notes: CA, PASA y fil, 6, etc.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
21 FEB 2012

RECIBIDO
21 FEB 2010

RECIBIDO
22 FEB 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº